



LICITACIÓN PÚBLICA N° CPP-CS-036/16

"INGENIERÍA DE DETALLES COMPLEMENTARIA ESTUDIO DE COORDINACIÓN DE PROTECCIONES REEMPLAZO MOLINO DE REPASO PLANTA CONCENTRADORA "

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante "Codelco", "Codelco- Chile", "La Corporación" o la "División Chuquicamata" – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado "INGENIERÍA DE DETALLES COMPLEMENTARIA ESTUDIO DE COORDINACIÓN DE PROTECCIONES REEMPLAZO MOLINO DE REPASO PLANTA CONCENTRADORA ".

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El objetivo del servicio consiste en la definición, simulación, estudio y análisis del flujo de carga y cortocircuito del Sistema Eléctrico de Potencia (SEP) que involucra a los molinos verticales de remolienda y sus equipos asociados, considerando los distintos escenarios de conexión que se presentarán la puesta en marcha, ramp-up y operación del proyecto.

También se deberá determinar los ajustes las protecciones eléctricas para cada escenario.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 90 (noventa) días corridos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

4. ASPECTOS GENERALES

Las empresas podrán presentarse en asociación o consorcio, acompañando en su oferta una declaración notarial de intención de la futura asociación o constitución de consorcio. En el caso que se presente como consorcio, deben indicar el porcentaje de participación que tendrá cada empresa. Referente a la intención de asociación, deberá materializarse antes de la firma del contrato, si este les es adjudicado.

Se solicita que la información entregada por la empresa sea fidedigna, clara, precisa, certificados vigentes, periodos de seguridad según lo solicitado, etc. Si durante la recepción, evaluación y/o revisión de los antecedentes de precalificación, fuese necesario solicitar algún documento adicional o alguna aclaración sobre algún punto determinado de los antecedentes entregados, Codelco determinará si procede efectuar dicha solicitud.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes que hayan precalificado, lo cual, será informado oportunamente una vez terminado el proceso de evaluación de antecedentes de precalificación.

Si existe alguna empresa que desee participar del presente proceso pero no se encuentra inscrita en Regic, deberá informarlo a los correos ccort048@codelco.cl con copia a aberna@contratistas.codelco.cl con al menos un día hábil de anticipación al cierre de interés de participación (ver itinerario) y paralelamente la empresa deberá solicitar su inscripción a la empresa Achilles, de lo contrario, no podrá presentar sus antecedentes, ya que la única forma de participación en este proceso es a través del Portal de Compras. Los contactos con la empresa Achilles (Regic) son los siguientes:

Aquiles Chile SpA

Av. El Bosque Norte N° 0110
5to piso
Las Condes - Santiago - Chile
Tel: 56 02 25859600
Fax: 56 02 25859646
aquiles.chile@achilles.com
www.achilles.com/chile

Antofagasta

Av. Edmundo Perez Zujovic N°
7538
Villa Costa Azul
Antofagasta - Chile
Tel: 56 55 865109
Tel: 56 55 865107
aquiles.antofagasta@achilles.com
www.achilles.com/chile

Calama

Avda. 11 Norte Nro 1291, Torre A
Planta 2
Edificio Institucional Codelco - Calan
Chile
Tel: 56 55 331640
aquiles.calama@achilles.com
www.achilles.com/chile

Copiapó

O´Higgins 771, Of. n°4
Copiapó - Chile
Tel: 56 52 524063
Carolina.martin@achilles.com
www.achilles.com/chile

5. REQUISITOS ECONÓMICOS – FINANCIEROS Y COMERCIALES

a) De acuerdo al balance clasificado al mes de diciembre de 2014, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Patrimonio mínimo : US\$ 132.100.-
 - Capital de trabajo mínimo : US\$ 66.050
 - Nivel de endeudamiento : Menor o igual a 4
 - Razón de liquidez : Mayor o igual a 1
- El **capital de trabajo** se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante, sin considerar líneas de crédito.
- El **Nivel de Endeudamiento** a Patrimonio se define como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.
- **Razón de Liquidez Corriente** se calcula como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.

Para la asociación o consorcio de empresas, la evaluación financiera se considerará en base al porcentaje de participación de cada empresa en la asociación o consorcio, informado en su declaración de intención.

- b) No registrar anotaciones comerciales negativas.
- c) No registrar anotaciones laborales o previsionales.
- d) No registrar deudas tributarias.

Las empresas participantes no deberán registrar anotaciones, deudas comerciales, deudas tributarias, multas y/o deudas Laborales/Previsionales. En caso de registrarlas, el proponente deberá acreditar que se encuentran aclaradas y/o resueltas, en la entrega de Antecedentes de Precalificación señalada en el itinerario.

Si la empresa se presenta como consorcio de dos o más empresas, constituido o comprometido, la exigencia de los ítems anteriores será por cada uno de los asociados.

Para empresas cuya Casa Matriz está en el extranjero, deben presentar Carta de Respaldo Financiero firmada por su Representante Legal.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar las empresas que cumplan con lo siguiente:

- a) Debe tener una experiencia específica en estudios de sistemas eléctricos de potencia de al menos 07 años y al menos 5 de trabajo en los últimos 3 años.

Para el caso de consorcios o asociaciones, la evaluación de este ítem debe ser satisfactoria para la suma de los trabajos presentados por las empresas asociadas o consorciadas.

- b) Gestión de riesgos: las empresas deberán presentar un Certificado otorgado por una mutualidad de seguridad u organismo competente a la cual se encuentre afiliada, en donde se acredite el Historial de Perdidas Incidentales de los últimos 2 años, considerando para ello los siguientes periodos:
- Octubre 2015 – Septiembre 2016
 - Octubre 2016 – Septiembre 2017
- c) Certificaciones: además, los Proponentes deben presentar los Certificados de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 Y 14001, respectivamente. En caso contrario, debe aclarar que no posee certificación vigente.

Los resultados del proceso de precalificación, serán entregados a todos los Proponentes. Sólo podrán presentar Oferta en el Proceso de Licitación aquellos Proponentes cuyos antecedentes hayan sido evaluados positivamente, lo cual será informado oportunamente en las fechas indicadas.

7. ENTREGA DE BASES

Las bases de precalificación de la licitación estarán disponibles **a contar desde el 05 de Octubre al 13 de Octubre de 2017** mediante Portal (WEB) de Compras de Codelco, previa solicitud de las empresas interesadas en participar.

Las empresas deberán solicitar las bases mediante e-mail, indicando Rut de la Empresa o Número de Regic a las casillas electrónicas Ccort048@codelco.cl; con copia a aberna@contratistas.codelco.cl.

8. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACION

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
Comunicación Interés de Participación Precalificación	1. Vía Portal Compras de Codelco SRM N° 1400005834 Vía e-mail a las casillas electrónicas ccort048@codelco.cl; con copia a aberna@contratistas.codelco.cl	05 de Octubre de 2017 Hasta el 13 de Octubre	12:00 hrs.
Recepción Antecedentes de Precalificación	Sólo Vía Portal de Compras SRM N° 1400005834	Desde 13 de Octubre hasta 18 de Octubre de 2017	Hasta las 15:00 hrs.
Comunicación de Precalificación	Vía e-mail	25 de Octubre de 2016	Hasta las 15:00 hrs.